

DOCUMENTOS DE TRABAJO 2011-2

**EL MONTE COMUNAL
COMO FACTOR DE DESARROLLO RURAL**

**PROPIEDAD, GESTIÓN Y USOS DE LOS MONTES
EN FOLGOSO DO COUREL (LUGO)**

ANA CABANA IGLESIA

ana.cabana@usc.es

ANA ISABEL GARCÍA ARIAS

anaisabel.garcia@usc.es

MARÍA DE MAR PÉREZ FRA

mariadomar.perez@usc.es

ABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

abelrl@edu.xunta.es

CEDDAR: DT 35 (2011-2)

ISBN: 978-84-92582-73-0

El monte comunal como factor de desarrollo rural.
Propiedad, gestión y usos de los montes en Folgoso do Courel (Lugo)

CABANA IGLESIA, Ana
GARCÍA ARIAS, Ana Isabel
PÉREZ FRA, María do Mar
RODRIGUEZ LÓPEZ, Abel

RESUMEN

Combinando metodologías propias de los estudios de historia y de economía agraria, la presente investigación analiza el papel desempeñado por la propiedad comunal en el desarrollo de las áreas rurales de montaña. La hipótesis de partida es que los montes vecinales en mano común, fórmula jurídica propia del comunal gallego, a pesar de suponer un recurso abundante y con una potencialidad productiva nada desdeñable, están en la actualidad infrautilizados. Se ha elegido para el contraste de dicha hipótesis un estudio de caso centrado en una zona de la alta montaña lucense en donde sobreviven usos tradicionales, como el pastoreo, y pujan por surgir otros novedosos, como los generados por las demandas ambientales y de ocio de las sociedades urbanas. Esta condición permite indagar en un aspecto que consideramos fundamental, las dificultades que las comunidades propietarias enfrentan para que estas superficies puedan dar cobijo a la multifuncionalidad que se les requiere.

Palabras clave: comunal, desarrollo rural, montaña, Galicia

1. Introducción

Con este trabajo pretendemos contribuir al mejor entendimiento de un hecho institucional característico y omnipresente en el mundo rural gallego: el régimen comunal. Queremos analizar el papel que estas superficies desempeñan en los procesos de desarrollo de áreas de montaña, inmersas en un fuerte declive demográfico. Para ello, y a partir de un análisis de caso, se diseña una metodología específica, que también pretende ser testada para saber su potencial para estudio de realidades geográficas más extensas.

Comenzaremos señalando que la propiedad comunal ha sido centro de fuertes controversias en el pasado. No es objeto de este trabajo entrar en la discusión suscitada, por los postulados de Hardin (1968) sobre la relación causa-efecto entre derechos de propiedad colectiva y destrucción de recursos, que nace de una consideración de la propiedad común como un recurso de libre acceso sin regulación de ningún tipo (Ciriacy-Wantrup y Bishop, 1975). Damos esta concepción por ya superada (Ostrom, 1999; Ortega, 2002), y bien distinta de aquella que aplicamos aquí para el comunal arraigada en la jurisprudencia y en nuestro sistema normativo (Aguilera, 1991; Arbués, 1996).

Así, cuando nos referimos al régimen comunal estamos haciendo referencia a un conjunto variado de formas de definición de derechos de propiedad y uso, y de articulación de modos de gestión y explotación de recursos naturales y capacidades humanas, que comparten su dimensión local e intergeneracional, su ejercicio sobre un territorio delimitado, su carácter reglado (informal o formalmente) y su referencia última a la noción de comunidad (Lana e Iriarte, 2006; Iriarte, 2002; Chamoux, 1996). En el mismo sentido Eggersston define propiedad comunal como “propiedad mediante la cual una comunidad controla el acceso a un determinado recurso excluyendo a las personas ajenas y regulando su uso para las personas de la comunidad” (Eggersston 1990).

El recurso que se analiza en este trabajo, los montes vecinales en mano común (MVMC), son una forma de propiedad comunal propia de Galicia. De hecho, la competencia sobre el régimen jurídico de los MVMC le corresponde en exclusiva a la Comunidad Autónoma (Art. 27.11 do Estatuto de Autonomía). Estas superficies fueron devueltas a sus legítimos propietarios “*as comunidades de veciños*” a partir de la publicación de la *Lei de Montes Veciñais en Man Común* de 1968. Hoy en día su funcionamiento y protección están recogidos en el sistema normativo a través de la *Lei 13/1989 do 10 de outubro de Montes Veciñais en Man Común* y de su Reglamento (Decreto 260/1992).

Cabe señalar que no estamos haciendo referencia a un tipo de propiedad residual o minoritaria. Para dar una idea exacta de la trascendencia de este recurso basta indicar que de acuerdo con lo señalado en el exhaustivo trabajo realizado para toda Galicia por el Grupo dos Comúns (Grupo dos Comúns, 2006) existen alrededor de 3.000 unidades productivas comunitarias que ocupan entorno a 700.000 has, lo que representa un 23% da superficie total gallega. Dígitos que ascienden hasta el 31,7% y el 41,8% para las provincias de Lugo y Ourense respectivamente.

Las cifras anteriores evidencian el alcance de estas superficies: constituyen un recurso productivo importante y que, lamentablemente, en muchos casos se encuentra abandonado o claramente subutilizado. Nos enfrentamos pues a una interesante paradoja: disponemos de un recurso de enormes potencialidades económicas en estado de subexplotación al tiempo que una parte significativa de las áreas rurales gallegas que disponen de dicho recurso están sumidas en un intenso proceso de deterioro económico y demográfico. Dicho proceso se explica en parte por la ausencia de alternativas económicas a una agricultura que no es capaz de ofrecer una alternativa económica atractiva a la población (López Iglesias y Pérez Fra, 2004; Pérez Fra et al., 2007).

Por otra parte, es bien conocido por todos que las políticas de desarrollo rural impulsadas por la UE, y el propio concepto de “desarrollo rural” que les sirve de base, han cambiado sustancialmente durante las últimas décadas. Desde mediados de los años ochenta ha ido abriéndose paso la idea de que el sector agrario, hasta entonces considerado el motor económico y principal sustento del tejido social de las áreas rurales europeas, estaba dejando de cumplir ese papel. Al mismo tiempo asistimos a la difusión de una visión negativa de las políticas de carácter sectorial agrario llevadas a cabo hasta el momento, cuya representación más clara era la Política Agraria Común Clásica (Arnalte et al, 1998; Lowe et al 1993; Ramos y Delgado 2002; Walford 2003). De acuerdo con el nuevo paradigma imperante, el futuro de las áreas rurales deja de ser concebido como resultado de la evolución de un único sector, el primario, pasando a un primer plano las cuestiones relacionadas con los usos ambientales y la diversificación económica. La agricultura ya no tiene porque ser el elemento unificador del espacio rural, existen otras funciones para estos territorios (Baptista, 2001). El objetivo final de la revitalización económica de las zonas rurales pasa, según esta nueva concepción, por una diversificación productiva pero también por una reactivación social, que deberá sustentarse en la participación de la población local, y por una creciente preocupación por las dimensiones ambientales de los territorios rurales.

El actual *Reglamento de Desarrollo Rural* (Reglamento (CE) nº 1698/2005) es un claro ejemplo de este enfoque, combinando a través de un esquema de cuatro ejes la competitividad de la agricultura y la silvicultura, el medio ambiente y el paisaje y, por último, la calidad de vida en las zonas rurales y la promoción de la diversificación de la economía rural.

En este contexto la significación de los MVMC como soporte básico para los procesos de desarrollo de muchas de las comarcas rurales gallegas se ve, si cabe, magnificada. Realizando una adecuada ordenación de usos estas superficies ofrecen un marco plural y flexible para la puesta en marcha de un amplio abanico de actuaciones tanto en el ámbito ganadero, como forestal, ambiental y/o turístico. Son cuatro los aspectos en los que sustentamos esta afirmación:

1. Su gran extensión territorial, unida a una elevada dimensión media y a una reducida parcelación. Esto cobra un especial interés en una Comunidad en la que la escasa base territorial para las explotaciones agrarias es un factor limitante para sus resultados. (Sineiro et al., 2004).
2. Por otra parte, la situación de subexplotación y abandono en la que están buena parte de ellos otorga un enorme margen para la puesta en marcha de un uso más intenso de las mismas.

3. El carácter comunal facilita que su puesta en producción constituya una oportunidad de reforzamiento del tejido social.
4. Por último, pocas superficies reúnen un potencial tan elevado a la hora de aportar valores ambientales. Dada la realidad fundiaria gallega, son las únicas propiedades que pueden ofrecer determinados tipos de servicios ambientales que requieren de una dimensión mínima. La propia figura de los montes (inembargables, imprescriptibles e indivisibles) se ajusta bien a una lógica conservacionista.

En el contexto de la planificación pública del desarrollo de áreas rurales la centralidad de los MVMC como recurso para el desarrollo ha sido puesta en evidencia en el propio *Programa de Desenvolvemento Rural de Galicia* (Consellería do Medio Rural, 2007)¹. Planteándose como meta conseguir un medio rural sólido y viable en el horizonte del año 2013, este documento define un conjunto de actuaciones que tienen como meta la valorización del monte en su triple función económica, social y ambiental, incluyendo como no podía ser de otra forma, a las Comunidades de MVMC como beneficiarias de las mismas.

En el trabajo que aquí presentamos nos hemos fijado como objetivos parciales responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación existente entre una dinámica poblacional negativa y la evolución de las formas de organización social? y ¿cómo afecta el despoblamiento a los modelos de gestión y uso?
2. La falta de efectivos demográficos, y la desarticulación social que esto lleva asociado, ¿son los únicos problemas a superar para conseguir un aprovechamiento adecuado de estos espacios? Pretendemos establecer que otras dificultades deberán afrontar las comunidades para avanzar en la puesta en valor de este recurso.
3. En la medida en que las nuevas formas de uso de las zonas rurales (novedosas o reactualizadas) y la conflictividad social son muchas veces la cara y la cruz de la misma moneda (Jakubowsy-Tiessen, 2007), ¿hasta qué punto los nuevos usos, ambientales y de ocio, son un factor de desarrollo o una nueva fuente de dificultades para la puesta en valor de las superficies de MVMC?

¹ Este es el documento de programación a través del que se articulan las actuaciones en materia de desarrollo rural financiadas con FEADER durante el período 2007-2013.

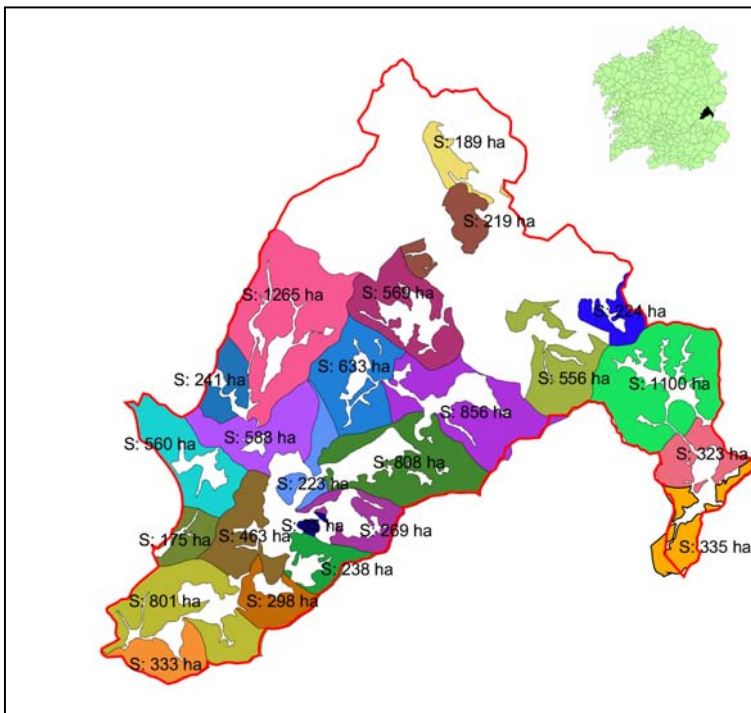
2. Metodología

2.1. Área de estudio

En base a los objetivos propuestos, se ha seleccionado como territorio de estudio el municipio lucense de Folgoso de Courel. Se trata de una zona de alta montaña en la que radican 24 MVMC (MAPA 1). Dichos montes ocupan un total de 11.255 has, lo que supone el 58,4% de la superficie total del municipio.

Folgoso de Courel es un municipio que se encuentra situado al sureste de la provincia de Lugo. Se trata de un espacio de alta montaña que por sus condiciones geográficas adversas está en desventaja en numerosos campos de la actividad económica. Detrimentos que son extensibles a otros ámbitos, especialmente el de los equipamientos, las infraestructuras y los servicios públicos. Como contrapartida, el elevado grado de aislamiento padecido ha permitido la pervivencia de una gran diversidad biológica y paisajística. De hecho, abarca una importante área del Espacio Natural Ancares-Courel y, en la actualidad, este espacio es candidato a formar parte de la Red de Parques Naturales² de la CCAA gallega. Esta cuestión está generando una gran controversia en la zona, provocando una profunda división entre los distintos colectivos vecinales favorables y contrarios a la declaración de Parque Natural.

MAPA 1: Superficie de MVMC Ayuntamiento de Folgoso de Courel



Fuente: Elaboración propia

El hecho de ser una de las zonas con el relieve más accidentado de toda Galicia ha dejado su impronta en sus características demográficas. Presenta una dinámica

² Espacio protegido por la Red Natura 2000 según lo dictado por la Directiva 92/43/CE.

poblacional muy negativa, incluso para el contexto rural gallego y en línea con otras zonas de montaña españolas (Collantes, 2004; Serrano, 2007). Folgoso es un espacio escasamente poblado, los datos oficiales de población cifran en 1.196 el número de residentes³. La intensa pérdida de efectivos demográficos sufrida a lo largo del siglo XX lejos de remitir parece estabilizada en sentido descendente, lo que unido a unas bajas tasas de natalidad ha producido un intenso envejecimiento poblacional, situado entre los más elevados de la Comunidad Autónoma⁴. Podemos decir que existe una carencia de recursos humanos de tal calibre que lo sitúa en peligro de renovación poblacional.

Otro elemento caracterizador de este espacio es el relativo a la distribución de la población en el territorio. La población se distribuye en 9 parroquias (Noceda, Meiraos, Seoane, Esperante, Visuña, Hórreos, Folgoso, Seceda y Vilamor) que agrupan 47 núcleos de pequeña entidad (aldeas). Esta dispersión en los asentamientos, común a toda la Galicia rural, se agrava en este caso debido a las especiales condiciones de esta área de montaña⁵. Estamos en suma, ante una comarca en la que la pervivencia de la mayor parte de los núcleos de población, y por lo tanto el uso productivo de los montes ligados a los mismos, está en peligro en un futuro no muy lejano.

En cuanto al nivel de renta, Folgoso se sitúa por debajo de la media gallega⁶, siendo las prestaciones sociales su principal aporte: el 34,6%. Le siguen la remuneración de asalariados con un 34,1% y el excedente bruto de explotación/renta mixta, con el 27,6% (IGE, 2010). Indicador este último que refleja que la agricultura continúa siendo un elemento significativo en términos de renta.

Finalizaremos esta brevísima caracterización territorial apuntando que estamos ante un espacio que ofrece potencial para la diversificación económica ya que, como hemos señalado, se trata de una zona de elevado valor ambiental. La elección de este territorio para nuestro estudio tiene que ver con esta característica puesto que queremos constatar el valor del monte comunal como recurso para esa diversificación, por ejemplo, a través de la oferta de servicios turísticos. Así, desde finales de los 90 se ha incrementado el número de establecimientos de hostelería, si bien estamos aún ante un sector incipiente, escasamente dimensionado y poco integrado. En síntesis, un análisis de los principales indicadores tanto demográficos como económicos nos muestra un proceso demográfico regresivo con poco margen para la recuperación, pero también un territorio con una alta potencialidad dada la gran cantidad de recursos ambientales que atesora. De su adecuada puesta en valor va a depender el futuro de este espacio.

³ Padrón Municipal a 1 de Enero de 2010.

⁴ A lo largo del siglo XX los efectivos poblacionales de Folgoso se han reducido en un 76,6%. El 60% en la segunda mitad de la centuria. En la primera década del presente siglo la población de este ayuntamiento se ha visto disminuida en un 24,9% (INE, 2010). De acuerdo con los datos del Padrón Municipal (2009) las personas mayores de 64 años representan el 40% de la población, en tanto que los menores de 16 suponen poco más del 3%.

⁵ Desde su origen el tamaño de los asentamientos en los espacios de montaña gallegos se organizaba mediante aldeas donde se concentraba el contingente humano para desenvolver unos modelos de rentabilización de la tierra en los que los sistemas de ayuda intervecinal eran imprescindibles. El tamaño medio de las aldeas variaba en función de las tierras agrarias disponibles, y como en general, tierras de labor y prados no lograban extenderse con continuidad por el territorio (traducción de las dificultades impuestas por el medio natural), los núcleos rurales fueron siempre escasos y con poblamiento tremendamente disperso (Torres Luna et al, 1993).

⁶ De acuerdo con el *Indicador Municipal de Renda dos Fogares* (IGE 2010) el nivel de renta de Folgoso se sitúa en 89 (Galicia=100).

2.2. Herramientas de Análisis

Una investigación de este tipo exige en primer lugar la recopilación crítica y tratamiento de las fuentes de carácter institucional y estadístico. Con la finalidad de hacernos con una descripción lo más ajustada a la realidad de la situación de esta comarca natural y de las 24 comunidades de montes existentes analizamos inicialmente toda la información estadística disponible y la documentación del Archivo Histórico Provincial de Lugo, del Jurado de Montes y de los archivos corporativos de la *Consellería do Medio Rural* –fundamentalmente Distrito Forestal y Oficina Comarcal Agraria. Los resultados obtenidos fueron completados con un programa estandarizado de entrevistas orales. Los agentes seleccionados como informantes fueron los que siguen:

- Gerente del *Grupo de Desenvolvemento Rural Ancares Courel* (GDR5).
- Técnico de la *Consellería do Medio Rural* responsable del programa de pastizales fuera cubierta.
- Técnica del *Servizo de Montes da Consellería do Medio rural* responsable del Distrito Forestal en el que se encuentra integrado Folgoso de Courel.

En la siguiente fase de la investigación se elaboró un cuestionario (Cea, 2004) dirigido a Presidentes/Secretarios de la comunidades de montes existentes en el ayuntamiento de Folgoso. Dicho cuestionario combinaba preguntas abiertas y cerradas y constituye la base que sustenta la investigación. Con la finalidad de conocer la adecuación del cuestionario a los objetivos fijados se procedió a realizar una prueba del mismo en tres comunidades (Díaz, 2009). La realización de esta prueba nos permitió reformular alguna de las preguntas abiertas que incluían cierto grado de indefinición y eliminar aquellas para las que se obtenían respuestas poco precisas y generaban desconfianza entre los entrevistados. Las entrevistas definitivas al conjunto de los dirigentes de las entidades gestoras del MVMC, las comunidades de montes, se realizaron a lo largo del mes de octubre de 2010.

A partir del trabajo de campo se detectó que en cuatro montes de la muestra no existía tal comunidad, bien porque no se había constituido formalmente (3 casos), bien porque estaba constituida de forma completamente irregular (1 caso). Esta situación de ausencia de informantes se resolvió buscando datos a través de la documentación de la Administración forestal y agraria y del GDR5.

Con base a la información obtenida se ha realizado un análisis de correspondencias múltiple (ACM) que nos ha permitido representar el comportamiento de varias variables cualitativas y establecer relaciones o asociaciones entre los valores que toman esas variables. Para seleccionar las variables a incluir en el ACM realizamos un análisis de correspondencias simples entre nuestra variable objetivo, el nivel de actividad desarrollada por cada MVMC y el resto de variables que consideramos condicionantes de la misma. En este proceso establecimos aquellas que discriminan de algún modo la variabilidad del nivel de actividad. La tabla 1 recoge las variables escogidas acompañadas de una breve descripción.

Tabla 1. Variables incluidas en el análisis ACM

Etiqueta	Descripción Variable	Rangos
Var. Población_10 años	Variación de la población en los últimos 10 años	1. Crece o se estanca 2. Variación entre -5% y -20% 3. Variación entre -20% y -40% 4. Variación de más de -40% 5. Deshabitado
Aprovechamiento individual	Aprovechamientos individuales realizados por comuneros	1. Sí existen 2. No existen
Nivel Actividad ⁷	Definida en base a las opiniones de los entrevistados, el tipo de aprovechamientos y la pauta de funcionamiento	1. Activa 2. Poco activa 3. Inactiva o a penas sin actividad.
Num. Comuneros	Número de comuneros	1. Menos de 10 comuneros 2. De 10 a 19 comuneros 3. 20 o más comuneros
Usos Monte	Usos actuales del monte	1. Forestal 2. Mixto: forestal y ganadero 3. Ganadero 4. Sin utilizar.
%No Residentes	Proporción de no residentes en la práctica sobre el total de comuneros.	1. 0% de los comuneros 2. Entre 1% y 10% de los comuneros 3. Entre el 11% y el 40% 4. Más del 40% no residen.

Puede llamar la atención del lector la ausencia de una variable que recoja la existencia o no de conflictividad social, máxime cuando anteriormente se apuntó que su estudio en relación a las nuevas formas de uso era uno de los objetivos parciales de este trabajo. El análisis estadístico realizado ha revelado que, en este caso, no es un factor discriminante del nivel de actividad de las comunidades. El hecho de que quede excluida del análisis ACM no implica que en fases posteriores del presente trabajo no sea objeto de un comentario más amplio.

Otra variable que a priori definimos como relevante era la edad de los comuneros/as. Sin embargo, de nuevo el análisis demuestra que esta variable no discrimina ningún nivel de actividad en particular ya que la práctica totalidad la población en esta zona se sitúa por encima de los 50 años y son numerosas las comunidades con una media de edad por encima de los 65 años.

Finalmente, de las 24 comunidades analizadas decidimos no utilizar aquellas que, como hemos mencionado, no estaban constituidas y considerarlas casos singulares que merecen un tratamiento a parte. De esta manera, nos hemos quedado con 21 casos

⁷ Para definir esta variable se introdujo una pregunta en la que le pedíamos al presidente/secretario que valorase la actividad de su comunidad de 1 a 3. Posteriormente, se testó la coherencia de las respuestas en base a los resultados obtenidos en las preguntas sobre aprovechamientos (de tipo directo y indirecto, nivel de ingresos y nivel de reinversión) y funcionamiento (periodicidad de las asambleas y juntas rectoras, nivel de asistencia a las mismas y nivel de colaboración con otras comunidades y asociaciones existentes en su entorno).

para la realización del ACM. El programa utilizado para la realización del ACM ha sido SPSS en su versión 18.0.

3. Usos históricos

Resulta tan difícil cuantificar lo que suponían los recursos que los vecinos aprovechaban en su comunal como exagerar su importancia para el funcionamiento de la agricultura orgánica desarrollada en Galicia hasta los años sesenta (Bouhier, 2001; Balboa, 1990; Soto, 2004). El comunal ha sido el sustento de las comunidades rurales. Sus recursos eran indispensables e insustituibles y esa transcendencia alcanza sus máximas cuotas cuando nos referimos a las zonas de montaña que carecen de recursos que pudieran complementarlos (algas, etc.)

El monte comunal era el sostén de la actividad ganadera de Folgoso, total en el caso de ovicápridos, complemento substancial en el caso de bóvidos y equinos. En todas las aldeas el pastoreo extensivo en el monte vecinal se realizaba de forma comunitaria. En las sierras gallegas se documenta desde antiguo una amplia actividad pastoral, una práctica de tipo comunitario donde las reses de toda la comunidad estaban a cargo de uno o varios pastores, que podían ser vecinos o asalariados (Abraira y Vázquez, 2003; Lisón, 1979; Otero Pedrayo, 1962). En Courel existía la denominada “*veceira*”, que suponía la articulación de un sistema de pastoreo en el que participaban todos los vecinos propietarios de ganado en riguroso turno. Estos se establecían de manera proporcional a las cabezas de ganado aportadas al rebaño. La equivalencia era de un día de pastoreo por cada diez reses enviadas a pastar. La composición del rebaño variaba según cada aldea. En algunas de ellas sólo funcionaba para el ganado menor, cabras y ovejas, ya fuera por separado (Vilamor) ya conjuntamente (Folgoso, Carballedo, Vidallón y Romeor), pero en otras también équidos y/o bovinos podían conformar el rebaño (Vilar, Froxán y Castro Portela). El ganado se reunía por la mañana para subir a los pastos y se volvía al anochecer para que fuera guardado por su dueño.

La existencia de este sistema de pastoreo y otras formas de organización comunitaria en terrenos privados individuales subraya la interdependencia de los vecinos en la gestión de los recursos. Es el caso de los sotos. En ellos los castaños eran privados igual que el aprovechamiento de su fruto, pero el pasto que crecía entre los árboles era de aprovechamiento colectivo para el ganado porcino propiedad los vecinos. El comunal era también el soporte de la actividad agrícola vía aprovisionamiento de abono (tojo, *ulex minor*) para las tierras de labor y, desde finales del siglo XIX, de espacio para la cosecha complementaria de cereal. Para la confección del necesario abono para las tierras de cultivo, el estiércol, era imprescindible contar con tojo. Este se cortaba en el monte y se transportaba en carros hasta las cuerdas donde se usaba como cama para el ganado. En cuanto a la cosecha de cereal, señalar que el cultivo estrella era el centeno, conocido con el genérico de “pan”, si bien en algunas aldeas también se cultivaba avena. El cereal se sembraba mediante el sistema de rozas o estivadas, es decir, cada casa hacía cargo de una parcela del comunal para cortar y quemar el tapiz vegetal (brezo, tojos, retamas, etc.) y abonar con las cenizas la tierra que cavaban (Bouhier, 2001; Miret, 2004). El cultivo se realizaba durante un año, y al siguiente la parcela volvía a su uso colectivo como zona de pastoreo y cada casa volvía a acotar un terreno para hacer rozas en otro sector del monte siguiendo la distribución de las parcelas establecida por la comunidad. Esta cosecha de cereal no era un “extra” sino un complemento necesario al obtenido en las tierras de labor, siempre insuficientes debido

a la débil significación del espacio agrario en la montaña (impuesto, entre otras cosas, por el medio natural).

Otras actividades deudoras de la superficie comunal y de relevancia en la vida diaria de la población y en la generación de rentas eran el aprovisionamiento de madera y el de leña, la fabricación de cal para la construcción y el curtido, la caza menor o la producción de carbón vegetal para su venta en las numerosas ferrerías de la comarca, actividad registrada desde el siglo XVI para lo que se aprovechan los tocones de los brezos más añosos.

Las fórmulas descritas propias del aprovechamiento agrosilvopastoral se mantuvieron vigentes hasta la década de los cincuenta del siglo pasado, cuando la política repobladora del régimen de Franco tornó buena parte de las superficies comunales de Folgoso en espacios exclusivamente o mayoritariamente forestales. La repoblación forestal en los montes vecinales del municipio comenzó a organizarse a partir de 1943. A mediados de ese año el consistorio ofreció la “Sierra do Courel”, monte al que se le había asignado el número 61 A del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia y que era el sumatorio de los montes vecinales del ayuntamiento y de zonas limítrofes, a Patrimonio Forestal y a la Diputación Provincial de Lugo para que estas dispusieran de ella para la firma de consorcios directos (entre PFE y el propio ayuntamiento) o indirectos (cuando se unía la Diputación). La entidad provincial aprobó el consorcio en 1952, fecha a partir de la cual abordan la redacción de los proyectos de repoblación las autoridades forestales. Finalmente se consorciaron 29 montes y una superficie total de cerca de 9.000 ha., la gran mayoría mediante consorcio indirecto (20 montes y algo más de 7.200 ha.).

Los trabajos de repoblación se llevaron a cabo en su mayor parte a lo largo de la década de los cincuenta acotando diferentes perímetros, que normalmente se hacían coincidir con la superficie comunal poseída por cada parroquia, y ejecutándolos en varias fases⁸. Se plantaron todos los montes consorciados a excepción de uno. La aparición de coníferas de turno corto (*pinus sylvestris* sobre todo) en más de 7.300 ha. de monte comunal mutó, como hemos mencionado, por completo el uso y los aprovechamientos del mismo. Los propios documentos de los diferentes consorcios eran claros al respecto: los aprovechamientos agrosilvopastorales tradicionales debían desaparecer puesto que resultaban incompatibles con la nueva vocación forestal que se pretendía conseguir. Todos ellos indican que las rozas para la producción de cereal quedaban prohibidas, el pastoreo suprimido hasta que las plantas “consigan un desarrollo suficiente” y la recolección de leñas “regulada”. En todos los documentos se señala que la supresión y/o reducción de estos derechos no afectaría a la población en tanto que “aún queda superficie de monte en estas parroquias más que suficiente”. Y, efectivamente, para unas pocas comunidades, como la de Sta. Eufemia (parroquia de Folgoso), Vidallón, Vilar o Froxán (todas de la parroquia de Vilamor) la repoblación no supuso más que un ligero obstáculo que pudieron salvar porque ni el consorcio ni la repoblación afectaron a las zonas donde pastaba el ganado o hacían las rozas, sino a las zonas altas de la montaña que ellos no usaban. En su memoria la repoblación no aparece como un recuerdo totalmente negativo y, de hecho, suele apuntarse que la restricción de

⁸ Por ejemplo la repoblación del comunal “Serra da Trapa”, perteneciente a los vecinos de la aldea de Vilamor, se ejecutó entre 1955 y 1960, ambos inclusive, en fases de 290 ha, 94 ha., 99 ha. y 108 ha. cada una. Archivo Histórico Provincial de Lugo (en adelante, A.H.P.L.), Fondo de la Delegación Provincial de Agricultura. San Breixo. Series: ICONA. Jefatura Provincial de Lugo. Montes consorciados, sig. 11.324 y 11.328.

aprovechamientos parcial que notaron fue compensada por Patrimonio vía salarios pagados a los vecinos que participaron en los trabajos de repoblación. Pese a lo que pueda parecer, los salarios consignados por PFE en Folgoso no son más elevados que los de otras zonas de la provincia o de Galicia en general, pese a que los consorcios insistan en la dureza de los trabajos y en la escasez de mano de obra. Lo que hacía el salario del PFE interesante en este municipio era que los rendimientos del trabajo se calculaban menores, con lo cual subía el número de jornales⁹.

Pero las comunidades que vieron en la repoblación un obstáculo salvable a la segregación de usos y un foco de rentas fueron las menos, las más resultaron damnificadas y no pudieron garantizar su supervivencia, lo que provocó una denodada conflictividad. Esta se expresó tanto de manera abierta mediante escritos contrarios a la misma firmados por los vecinos (Sudros y Miranda, parroquia de Folgoso; Vilasibil y Meiraos, parroquia de Meiraos; y Salceda) o tratando de obstaculizar los trabajos de repoblación de los operarios del PFE (Moreda, parroquia de Seoane) como de manera encubierta continuando con los aprovechamientos tradicionales, lo que les supuso numerosas y cuantiosas multas (Moreda y Mercurín, parroquia de Seoane; Meiraos, parroquia del mismo nombre; y Romeor, parroquia de Esperante) e incendiándolas de manera intencionada (parroquias de Folgoso y Vilamor)¹⁰.

Pese a los episodios conflictivos, Patrimonio convirtió una gran parte del monte comunal de Courel en un espacio forestal sin conexión ya con el sistema agrario y dedicado a la producción de madera a partir de una selvicultura intensiva de especies de crecimiento rápido encaminadas al abastecimiento de la industria celulósica y maderera¹¹. Y ello pronto dejó sentir sus efectos. Dos de los más visibles fueron la caída de la cabaña ganadera del municipio (Tabla 2) —traducible en pérdidas de rentas y carne para el autoconsumo¹²—y, en relación con esto y también con la imposibilidad de seguir cosechando cereal en el comunal, el inicio de la emigración de una población

⁹ El salario base de un peón era de 24 ptas. en 1950, subió a 30 ptas. en 1954, a 36 ptas. en 1956 y a 44 ptas. en 1958. Los cálculos de PFE son que para la apertura (limpieza y adecuación para la plantación) de 1 ha. son necesarios 30 jornales y para la plantación de la misma 21. A.H.P.L., Fondo de la Delegación Provincial de Agricultura. San Breixo. Series: ICONA. Jefatura Provincial de Lugo. Montes consorciados, sig. 11.328.

¹⁰ En 1962 ardió el monte “La Campa” (comunal de los vecinos de La Campa, lugar de la parroquia de Vilamor); en 1970 se quemaron más de 270 ha de *pinus sylvestris* de 11 años en el monte “Campo do Seijo” (comunal de los vecinos de Folgoso) y en 1975 el monte “Sierra da Trapa” (comunal de los vecinos de Vilamor) sufrió un incendio provocado que devastó 78 ha. de *pinus pinaster* de 18 años, lo que ocasionó a PFE unas pérdidas de más de tres millones y alrededor de cuatro millones y medio de pesetas respectivamente. Todos fueron declarados provocados por la guardería rural de la zona. El municipio de Folgoso do Courel ocupa el cuarto lugar en cuanto a número de incendios en la provincia de Lugo en el período 1940-1975 y el segundo puesto, con más de tres millones de hectáreas, en cuanto a superficie afectada. A.H.P.L., Fondo de la Delegación Provincial de Agricultura. San Breixo. Subfondo: Patrimonio Forestal del Estado (PFE). Brigada de Lugo. Sección: Protección de la Naturaleza. Planes, Informes y Estadillos de Defensa contra incendios. Montes Consorciados. Parte de incendios del monte Sierra da Trapa, 1975, signatura: 11.254 y Parte de incendios del monte Campo do Seijo, 1970, signatura 11.248 y Parte de incendios del monte La Campa, 1962, signatura 11.245.

¹¹ Al igual que lo hizo en el conjunto del monte comunal gallego, vd. Rico, 1995

¹² La consulta de los Censos Ganaderos de 1962 y 1972 no dejan lugar a dudas sobre el desplome de la cabaña ganadera del municipio de Folgoso do Courel. Lamentablemente no disponemos de datos a nivel municipal para fechas anteriores que nos permitan calibrar mejor los efectos de la repoblación estatal, pero si nos atentemos a los resultados de los estudios de Abel Bouhier (2001: 874) los animales pequeños que existían hacia 1945-50 serían de 4 a 10 veces superiores a los existentes en los años sesenta.

incapaz de asegurar su propia supervivencia y reproducción doméstica. La repoblación del comunal dio lugar a un fuerte flujo migratorio en el período 1950-1970 que tuvo en la ciudad de Barcelona su lugar de destino preferente¹³.

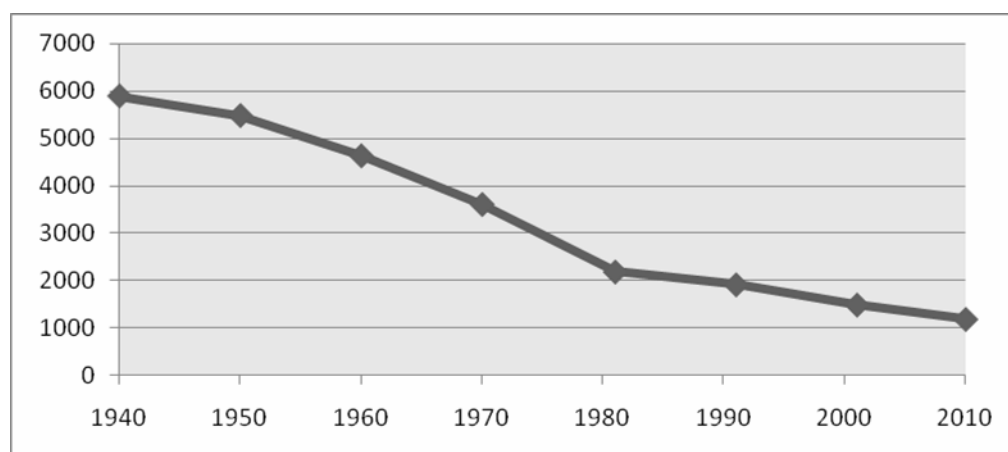
Tabla 2: Evolución de la cabaña ganadera en el municipio de Folgoso do Courel

	1962	1972	% descenso nº cabezas
Bovinos	2.574	1.324	48,56
Ovinos	7.892	111	98,59
Caprinos	1.267	58	95,42

Fuente: Censos ganaderos de 1962 y 1972.

Como ilustra el gráfico 1, Courel se despuebla como consecuencia de la emigración, razón de la pérdida de población tan significativa en el período 1950-1970, y, a partir de ahí hasta nuestros días debido a las consecuencias del envejecimiento. La despoblación de los últimos decenios se traduce en la proliferación de numerosas entidades sin vecinos o con una única casa habitada, por lo tanto, y en lo que aquí nos interesa, con apenas o sin comuneros propietarios y gestores del monte comunal¹⁴.

Gráfico 1: Evolución de la población en Folgoso do Courel (1940-2010)



Fuente: Censos de población y viviendas, INE

La devolución del monte comunal a los vecinos por parte de la Administración forestal tuvo lugar en prácticamente todos los casos (una única excepción) en el quinquenio 1973-1977¹⁵ y, como puede verse en la gráfica de población, no supuso ni un parón ni un cambio de tendencia en la caída de los efectivos demográficos. Los montes estaban repoblados y su devolución a penas supuso nada a nivel económico en

¹³ La repoblación como causa de la emigración de las zonas de montaña ha sido también analizada, entre otros, por Araque para el caso andaluz, vd. Araque (2009)

¹⁴ Es el caso, por ejemplo del monte comunal Vilar, de 298 ha., que pertenece a los vecinos del núcleo del mismo nombre (parroquia de Vilamor), donde residen 4 habitantes, o del de Ferramulín, de 335 ha. cuya propiedad tienen los 9 habitantes de la aldea del mismo nombre (parroquia de Hórreos).

¹⁵ La excepción es el monte comunal Taro Branco e Forcadas que pertenece a los 22 vecinos de la aldea de Meiraos (parroquia de Meiraos) y que fue clasificado como monte vecinal en mano común en 1998.

tanto que los comuneros debieron esperar a que las plantas crecieran y fueran aptas para su corte para poder obtener algún beneficio de los consorcios o convenios firmados. Y debido a la severa caída en el número de los comuneros y a su progresivo envejecimiento, la devolución de estas superficies tampoco supuso su reintegración en el modelo agrícola, ya disociado por completo del monte.

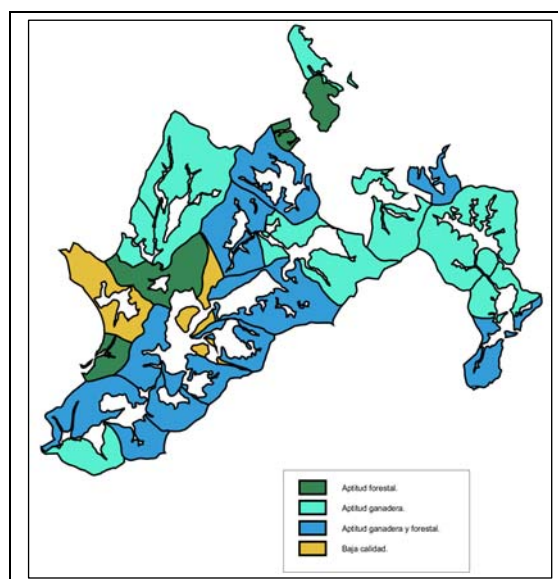
4. Funcionamiento y nivel de uso en la actualidad

Fijamos el análisis de la aportación que las superficies comunales realizan al nivel de desarrollo económico de la zona estudiada como uno de los objetivos del trabajo. La información recogida no deja lugar a dudas y confirma la tesis de partida sobre el estado de subaprovechamiento y abandono de estas superficies.

Comenzaremos destacando que los MVMC de este municipio además de tener un enorme valor ambiental son un recurso de obligada consideración a la hora de diseñar una estrategia de desarrollo dado su gran potencial productivo. Esta afirmación no se sustenta únicamente en la elevada proporción del territorio que ocupan, sino también en su capacidad productiva: tan solo tres de los veinticuatro montes existentes se han clasificado como de baja calidad teniendo en cuenta criterios de capacidad productiva para el sector forestal o ganadero (MAPA 2).

Creemos que el nivel de ingresos generado por estas superficies es también otro adecuado indicador de su escasísimo grado de utilización. Dejando al margen los beneficios obtenidos por aquellos montes que realizan aprovechamientos ganaderos, que en todos los casos son individuales y sin contraprestación para el resto de comuneros, tan solo nueve de los veinticuatro montes han sido origen de algún ingreso para sus comunidades. Y de éstas, tan solo dos obtienen un volumen de ingresos importante, es decir, más de 200.000€ en los últimos 10 años. Otras seis se sitúan en una franja de ingresos para el mismo período de menos de 5.000€ y, por último, hay una comunidad que ha obtenido ingresos en el entorno de los 20.000€

MAPA 2: Aptitud productiva de los MVMC de Folgoso



Fuente: Elaboración propia

Es interesante apuntar que las dos comunidades de mayores ingresos optaron por dedicar el montante económico a obras colectivas y una de ellas también ha realizado un reparto en metálico entre todos los comuneros¹⁶.

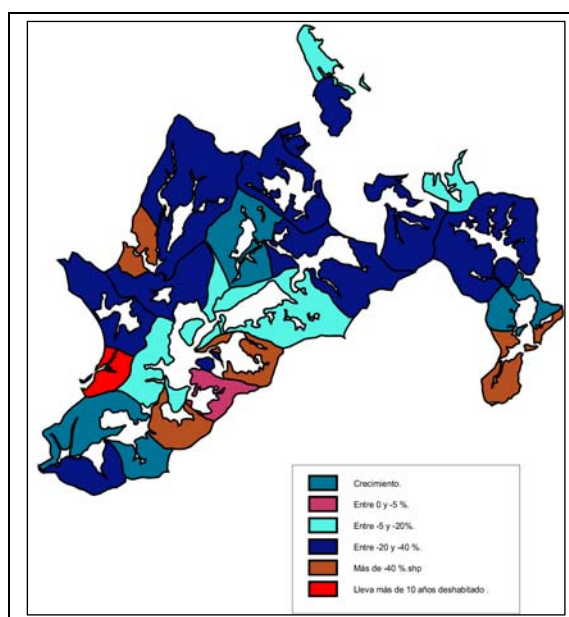
Otro indicador a la hora de evidenciar esa subexplotación es la ya mencionada inexistencia de comunidades en tres de los montes vecinales del ayuntamiento. El trabajo de campo realizado nos ha permitido constatar las dificultades existentes para constitución de las comunidades. El fuerte declive demográfico existente sitúa en el límite a muchas de ellas, dificultando que se cumplan los requisitos exigidos por la legislación. El Mapa 3 es ilustrativo del alcance de la pérdida de población que han sufrido la mayor parte de las comunidades tan sólo en la última década. Sirva como contraste que si el número medio de comuneros es para Galicia de 54 miembros en la comarca de Courel se sitúa en 13. Así pues, un problema evidente es el bajo número de comuneros, esto es, de propietarios y gestores del comunal. La regulación del acceso a este recurso se basa en el concepto “casa”, unidad fundamental que define la pertenencia de los individuos a la comunidad, y, por lo tanto, otorga el derecho a disfrutar de ese bien. ¿Cómo se obtiene pues la condición de Comunero? La Lei 13/1989 establece que “la propiedad de los MVMC, su titularidad dominical y el aprovechamiento le corresponde al conjunto de vecinos titulares de unidades económicas, con casa abierta y residencia habitual en las entidades de población a las que tradicionalmente estuviese adscrito su aprovechamiento”. Art. 3.1

En el Reglamento también se hace referencia a esta cuestión ampliando la capacidad de la comunidad a la hora de definir quién tiene la condición de comunero: “conforme a las situaciones consuetudinarias que venían existiendo entre sus componentes, o aquellas otras personas que alcancen la citada condición en lo sucesivo y que vengán ejerciendo, según los usos y costumbres de la comunidad, alguna actividad relacionada con el monte”. Art. 4.

Pero si bien es cierto que la legislación deja bastante abierta la regulación de cada comunidad en cuanto a la cooptación o exclusión de sus integrantes (Grupo dos Comúns, 2006) también lo es que cualquier requisito estatutario que no tenga como finalidad última garantizar la vecindad real es contrario a la legalidad vigente (Bello Janeiro y Raposo Arceo 1997; Díaz Fuentes 1999).

¹⁶ En los casos en los que los ingresos eran poco relevantes se ha optado por dejar estas cantidades para sufragar los gastos del funcionamiento de la comunidad. En el tercer caso citado, que se corresponde con la comunidad irregularmente constituida, no disponemos de información sobre el uso dado a los beneficios generados por el monte comunal.

MAPA 3: Evolución de la población 2000-2009



Fuente: Elaboración propia a partir del Nomenclator 2000 y 2009

En los montes analizados nos hemos encontrado con diferentes situaciones relacionadas con esta cuestión:

– Probablemente el caso más extremo se corresponde con el MVMC que tiene una comunidad que, estando ilegalmente constituida, presenta actividad y genera ingresos. El núcleo al que se vincula la propiedad no tiene residentes, por tanto en puridad no existen comuneros. En este caso, y ante la falta de actuación de la Administración¹⁷, una persona no residente constituye una comunidad ficticia que le permite gestionar el monte en exclusiva y apropiarse de los beneficios originados. Esta situación es de momento atípica en esta zona, aunque dado el nivel de despoblamiento de muchos núcleos probablemente constituirá una problemática común en el medio plazo.

- Una situación mucho más habitual es que se le otorgue la condición de comunero a personas que no son residentes en el núcleo. Situación que existe en otras partes de Galicia y que es frecuente en zonas amenazadas por el despoblamiento, como ha puesto de manifiesto la investigación realizada por el Grupo dos Comúns (2006). En dicho trabajo se apuntaba que este fenómeno quedaba restringido a personas que no son ajenas al lugar y que esto era en ocasiones fuente de conflictos (Grupo dos Comúns, 2006: 91). Las evidencias recogidas en nuestro estudio muestran la gran incidencia de este fenómeno: en trece de las veintiuna comunidades constituidas legalmente aparecen comuneros no residentes. Es más, nos encontramos con que estos forman parte de la Junta Rectora en un 61,5% de los casos. Cuestión que a todas luces está relacionada con el mayor índice de juventud del colectivo de comuneros no residentes: los mayores de 65 años suponen el 46,2% de los casos para los no residentes frente al 65,7% en el caso

¹⁷ El artículo 27 de la Lei 13/1989 establece que ante una situación de extinción o desaparición de la Comunidad de vecinos los montes serán gestionados cautelarmente por la Consellería con competencias en agricultura.

de los comuneros residentes. Las cifras nos permiten concluir que esta práctica es la que ha permitido la no extinción de una parte significativa de las comunidades del municipio. La explicación que los entrevistados dan a esta situación irregular está en relación con la necesidad de incluirlos ante el escaso número de residentes y su alto índice de envejecimiento. La totalidad de los casos se corresponde con personas que mantienen una casa en la comunidad y son originarios del núcleo. A diferencia de lo afirmado en el trabajo anteriormente citado, en ningún caso se detectó la existencia de conflicto por esta causa.

Sí se ha encontrado, sin embargo, una fuente de conflictividad que parece contradictoria con lo anteriormente apuntado: residentes a los que se les ha negado la condición de comuneros. Esta situación recogida en tres comunidades responde al mismo patrón: personas que llevan más de un año de residencia pero que no son originarias de la zona y tienen un estilo de vida no convencional que contrasta con los usos y costumbres del lugar. La conflictividad está motivada no únicamente por razones culturales sino que también se explica por la errónea consideración que estos nuevos pobladores tienen de las superficies comunales. Su relación con estas superficies se asemeja más a un bien de libre acceso (*openaccess*) que a una propiedad comunal, lo que ocasiona desavenencias con el resto de la vecindad.

Otro elemento fundamental a destacar es el diferente nivel de actividad que presentan las veintiuna comunidades constituidas. Definimos para su análisis tres niveles de actividad: activas, poco activas y sin apenas actividad o inactivas (MAPA 4).

4.1-Comunidades Activas

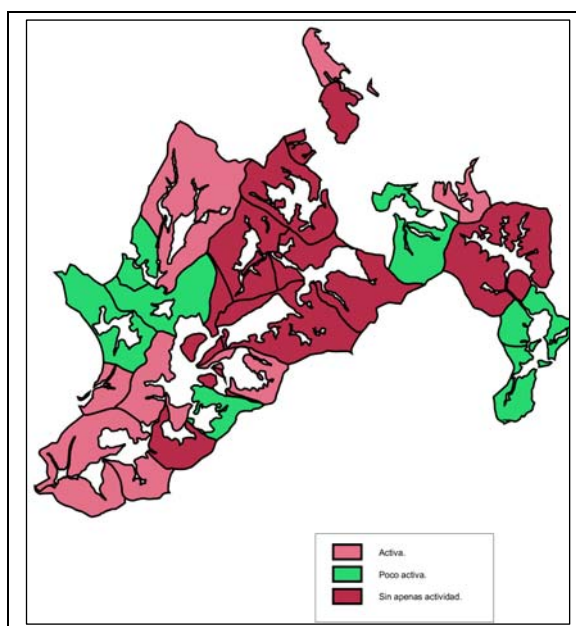
Hemos definido como activas a un 42,8% de las comunidades estudiadas. Antes de pasar a describir este conjunto de comunidades nos parece conveniente incidir en el hecho de que estén clasificadas como “activas” no implica que el monte suponga una fuente de ingresos relevante para el conjunto de la comunidad ni que los aprovechamientos realizados en el mismo se ajusten a la potencialidad productiva de estas superficies¹⁸.

Un primer elemento que define este grupo de comunidades es que la mayoría combina los usos forestales (indirectos y directos) con el aprovechamiento ganadero¹⁹. Se trata de comunidades a las que la, como ya hemos señalado, la repoblación franquista no les supuso tener que abandonar por completo el pastoreo de ganado, pues no toda la superficie de su comunal se convirtió en forestal.

¹⁸ De hecho, como hemos señalado, solo en dos de los casos los ingresos generados por actividades realizadas en el monte suponen ingresos de cierta entidad para el conjunto de la comunidad. Es más común el caso de montes que suponen un aporte valioso solo para algunos de los comuneros, circunstancia que es debida a que en estos casos los montes continúan siendo fundamentales para el mantenimiento de la cabaña ganadera.

¹⁹ De los nueve casos analizados tan sólo en tres se realiza aprovechamiento forestal de manera exclusiva, siendo uno de ellos la comunidad atípica ilegalmente constituida. Los otros dos casos se corresponden con: una comunidad que realiza gestión forestal directa e indirecta y otra que si bien ha venido realizando aprovechamientos ganaderos en el MVMC la desaparición de todas las explotaciones ganaderas ha provocado que las zonas de pasto se encuentren en la actualidad abandonadas.

MAPA 4: Nivel de actividad de los MVMC de Folgoso de Courel



Fuente: elaboración propia

De hecho, la mayor parte de las comunidades activas definen como básico para el mantenimiento de su cabaña ganadera el aprovechamiento de pastos naturales realizado en estas superficies. En seis de los casos las comunidades realizaron mejoras sobre parte de su comunal para la consecución de pasto. En un 50% de los casos lo hicieron a través de un programa de la Administración Autonómica instaurado para tal fin, el *Programa de ordenación de pastos fóra cuberta*²⁰. Álvarez Arias (2001) en referencia a este programa apunta que “constituye un punto de arranque para la consideración del MVMC de una forma normalizada, estimulando la organización de la comunidad para acometer planes y para asumir responsabilidades”.

Si bien otros trabajos han constatado una relación directa entre la implantación de los pastizales y el aumento del nivel organizativo de la comunidad (Pérez Fra, 1996), en el caso que nos ocupa esto no sucede con el mismo grado de intensidad. Es cierto que los pastizales constituyen una forma de aprovechamiento de los MVMC que tiene una gran trascendencia para las explotaciones con ganado, pero los efectos sobre la capacidad organizativa de la comunidad no han sido tan significativos en esta zona como los anteriores estudios nos podrían hacer pensar. A diferencia con los usos tradicionales, actualmente en la totalidad de los casos el aprovechamiento ganadero se realiza de forma individual tanto para el ganado bovino como el ovino y caprino, no existiendo ya ningún tipo de “veceira”. Además, los escasos comuneros que aún tienen ganado son los que aprovechan y mantienen estas superficies sin realizar ningún tipo de contraprestación económica al conjunto de la comunidad. Tampoco se han establecido reglas de uso para estas superficies debido a que la baja carga ganadera no lo hace necesario.

²⁰ Este programa especialmente diseñado para actuar sobre MVMC comenzó a funcionar en 1984, y en 1996 se vio complementado con una de las líneas agroambientales, *Conservación del paisaje y prevención de la erosión en sistemas extensivos de pastoreo* (García Arias, 2008).

Por último señalar que se han encontrado dos casos en los que se ha establecido una cesión de uso sobre parte del terreno de los montes (extracción de pizarra, instalación de una antena y de un repetidor). Si bien estas cesiones están formalizadas, tan solo en un caso se ha conseguido que supusiera una fuente de ingresos regular para la comunidad.

4.2-Poco activas

Incluimos dentro de esta categoría a seis de las comunidades estudiadas. De ellas tan solo en uno de los casos la baja calidad del monte puede ser la causa explicativa del bajo nivel de actividad detectado, el resto son montes extensos (entre 238 y 588 has.) y con aptitud forestal (1), ganadera (2) o mixta (2).

El aprovechamiento fundamental que realizan estas comunidades poco activas es el forestal²¹. En cinco de los seis casos el aprovechamiento es indirecto y se realiza a través de convenios con la Administración, siendo los ingresos inexistentes o muy poco significativos: no se han realizado ni repartos de beneficios ni obras comunitarias²². Cinco de los montes disponen de superficie forestada de gestión directa, habiéndose realizado plantaciones en cuatro de ellos financiadas a través de subvenciones de la Administración. Este hecho no debe llevar a una conclusión equivocada sobre el nivel de actividad de la comunidad ya que las subvenciones fueron en todos los casos gestionadas y posteriormente ejecutadas por la misma empresa, sin que la comunidad ejerciera un papel activo en este proceso. Es destacable el caso de un monte en el que existe un conflicto abierto con la Administración por la realización de una plantación con coníferas no autorizada por la comunidad.

4.3-Sin apenas actividad o inactivas

Son seis las comunidades inactivas o que tienen una actividad muy reducida. Estamos ante superficies con un alto grado de abandono y por las que la comunidad propietaria demuestra un escaso o nulo interés. Como en el grupo anterior, el escaso valor productivo solo podría justificar el abandono que sufren estas superficies en uno de los casos. De nuevo nos encontramos con extensas superficies que oscilan entre las 298 y las 1.100 has.

De los seis montes analizados dos se corresponden con comunidades que a pesar de estar formalmente constituidas no presentan ningún tipo de actividad (no realizan ningún aprovechamiento productivo, no hay reuniones de los órganos de gobierno, tienen los estatutos sin actualizar, etc). En las restantes comunidades se registra una actividad muy escasa y de carácter irregular. El interés que declaran tener por el monte es bajo y la actividad se limita a la gestión forestal indirecta en dos casos (uno de ellos en forma de consorcio que no solicitaron transformar) y el aprovechamiento que algún vecino con ganado realiza de las superficies pastables (de nuevo sin realizar ningún tipo de mejora en el monte).

²¹ En un único caso se aprovechan las superficies de monte no arbolado por ganado ovino. Se trata de un aprovechamiento directo realizado por un comunero pero sin que implique ningún tipo de actuación de mejora sobre el monte (pastizales, cierres, etc.).

²² Pervive un consorcio aún activo, puesto que la comunidad no ha solicitado su transformación. No se ha detectado ningún interés por iniciar los trámites para lograr el cambio a convenio.

Para finalizar esta descripción del nivel de actividad y de aprovechamiento de estas superficies es obligado apuntar que la situación de abandono o claro subaprovechamiento no afecta exclusivamente a los MVMC, sino que el proceso de despoblamiento y abandono agrario ha provocado que se extendiera también a las superficies de propiedad privada particular, si bien con menor grado de intensidad.

Hasta el momento hemos realizado una descripción de la situación actual de los montes desde el punto de vista de su nivel de actividad, en el siguiente apartado abordaremos los elementos que consideramos explicativos de esta situación. Pero antes de entrar a analizar esas variables queremos hacer una breve mención a una cuestión que inicialmente considerábamos tendría un elevado grado de influencia sobre el nivel de actividad: la existencia de conflictos alrededor de estas superficies.

El trabajo de campo realizado nos ha permitido desechar esta hipótesis de trabajo. Desde el momento en que los montes fueron devueltos a las comunidades de vecinos y clasificados, más de la mitad de ellos (57,2%) han experimentado algún conflicto abierto que supera el marco intracomunitario (desacuerdos puntuales entre comuneros), pero el origen de estos conflictos no tiene ninguna relación con los nuevos usos que están apareciendo en el territorio. En la casi totalidad de los casos los conflictos han tenido una naturaleza intercomunitaria siendo su motivación las cuestiones de deslindes. El análisis estadístico realizado nos permite afirmar que no existe ninguna relación entre el nivel de actividad de los montes y la existencia de conflictividad en esta área.

Análisis aparte merece la conflictividad histórica, nos referimos a aquella que tuvo lugar a raíz de la usurpación realizada por la Administración forestal franquista y que supuso la conversión del monte comunal en una propiedad municipal y en una superficie de vocación fundamentalmente forestal. Las consecuencias de dicho proceso se dejan sentir en la actualidad en ámbitos nada baladíes:

- Contribuyó a la desarticulación de la lógica que definía un modelo agrario basado en la imbricación de agricultura y superficie a monte imponiendo una nueva que es la que pervive e identifica labradío y monte como realidades yuxtapuestas, lo que impide, entre otras realidades, la valoración del comunal como superficie con potencialidad agrícola y/o de soporte de una actividad agrícola en los parámetros, por ejemplo, de la agricultura ecológica. El monte comunal se visualiza casi exclusivamente como superficie forestal.
- Generó una conciencia de “no propiedad” que permanece en la actualidad. A pesar de la seguridad jurídica hoy existente, continúa en la memoria de la población la huella de la usurpación franquista, lo que ayuda a la hora de desactivar nuevos proyectos para esa superficie.

4. Factores condicionantes

Una vez expuesto el nivel de actividad y uso, pasamos a detallar los resultados que el ACM ofrece sobre las variables que explican esta situación. Después de 44 iteraciones obtuvimos el resultado que se presenta con una varianza total explicada del 43,4%, siendo la varianza explicada por la primera dimensión del 55,2% y la de la segunda del 31,6%. Todas las variables tienen una buena representación en la primera dimensión, excepto el Nivel de actividad, mientras que en la dimensión 2 son las variables demográficas las mejor representadas. Aún así, en la primera dimensión pesan sobre todo las variables Usos del monte y % de no residentes, y en la segunda dimensión es la Variación de la población la que explica la mayor parte de la inercia. El nivel de actividad aparece con un peso similar en las dos dimensiones. Finalmente, la variable que explica mejor la varianza del modelo homogeneizador es la Tendencia poblacional. El método de normalización elegido ha sido simétrico.

Tabla 3. Medidas de discriminación

	Dimensión		Media
	1	2	
Nivel Actividad	,397	,412	,404
Usos_Monte	,726	,104	,415
Var. población_10 años	,481	,602	,542
Num.Comuneros	,573	,393	,483
%No Residentes	,604	,371	,488
Aprovechamiento Individual	,532	,014	,273
Total activo	3,312	1,896	2,604
% de la varianza	55,207	31,592	43,400

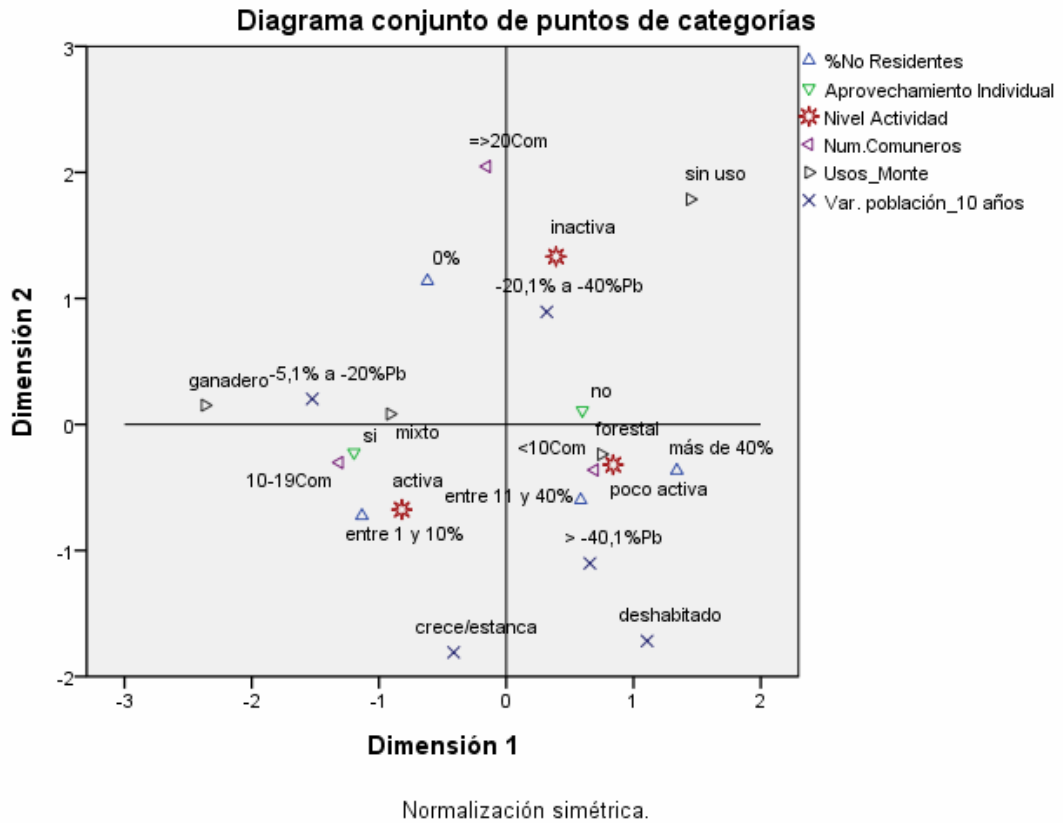
El diagrama conjunto de puntos de categorías que se presenta a continuación (Gráfico 2) puede leerse como un mapa que nos indica la relación entre las variables incluidas en el análisis. A mayor distancia del centro de coordenadas, mayor relación se puede atribuir entre las variables. Si estuviesen agrupadas en torno al eje de coordenadas, la inercia sería menor y debería interpretarse como una mayor independencia entre las variables.

La dimensión 1 discrimina bien las comunidades activas, a la izquierda del gráfico, y las que son poco activas o inactivas, a la derecha del gráfico. Por otra parte la dimensión 2 separa las comunidades poco activas de las inactivas.

Las comunidades activas (cuadrante inferior izquierda) aparecen asociadas con tendencias demográficas de estancamiento/crecimiento o incluso de descenso de la población por debajo del 20%. El porcentaje de no residentes es inferior al 10% y el número de comuneros estaría entre 10 y 19, lo que implica que para que exista actividad

se necesita una cierta masa crítica. Por otra parte, la existencia de aprovechamientos individuales y usos mixtos (sólo un caso tiene usos ganaderos exclusivamente) aparecen también en la parte izquierda de la gráfica.

Gráfico 2



Las comunidades poco activas (cuadrante inferior derecha) aparecen asociadas con tendencias de fuerte pérdida de la población en los últimos diez años, con comunidades de menos de 10 comuneros y con porcentajes de no residentes superiores al 11%. Se relacionan con usos exclusivamente forestales y con la ausencia de aprovechamientos individuales. Resultará extraño al lector que también aparezcan núcleos deshabitados asociados con un cierto nivel de actividad. Se trata de una salvedad debida a la única comunidad de montes constituida de forma irregular en tanto que el núcleo está deshabitado y la gestión está en mano de personas no residentes siquiera en el ayuntamiento de Folgoso.

Finalmente, las comunidades inactivas o sin apenas actividad aparecen asociadas a variaciones demográficas intermedias, a un número de comuneros elevado y a la inexistencia de no residentes entre los mismos.

El Grupo dos Comúns (2006) ya ponía de manifiesto la relación existente entre una dinámica demográfica negativa y la existencia de altísimas tasas de descuento que llevarían a no realizar inversiones en el monte y, por consiguiente, a su no utilización en el medio plazo. Esta relación se justificaba en las bajas expectativas sobre la continuidad de la comunidad al asistir a un proceso continuado de cierre de las casas,

bien por variación de residencia, bien por fallecimiento sin herederos que continúen viviendo en el lugar. Como es obvio una dinámica demográfica negativa implica un mayor nivel de envejecimiento, pero es relevante señalar que no es tanto la edad media de los comuneros como la existencia o no de sucesores que se beneficien de las actuaciones actuales lo que contribuye negativamente al aprovechamiento de este recurso.

Ya se ha apuntado que el número de comuneros medio es especialmente bajo en esta zona en comparación con el resto de Galicia. Nuestros resultados revelan la necesidad de un número crítico de casas para que exista un cierto grado de dinamismo. De este modo las comunidades con menos de 10 comuneros se asocian con poca actividad así como las comunidades demasiado numerosas se asocian con una actividad nula o escasa. En este último caso, un número elevado unido a una edad avanzada y a una cada vez menor dependencia de la producción frente a los diferentes subsidios, hace que las comunidades apenas se movilicen.

La no residencia de los comuneros es una situación irregular pero puede constituir un elemento dinamizador de ciertas comunidades al proporcionar nuevos liderazgos (Grupo dos Comúns, 2006). Por ello no resulta extraño que las comunidades activas aparezcan asociadas en nuestro análisis a una proporción de no residentes de entre 1-10%. Anteriormente se apuntaba que este grupo estaba constituido en su mayoría por personas en edad activa, a eso debemos añadir que se trata de comuneros que residen en núcleos más habitados durante los días laborables de la semana. Un menor grado de envejecimiento unido a una mayor proximidad a centros administrativos les permite tomar la iniciativa sobre ciertos trámites para la dinamización de la comunidad sin incurrir en costes de oportunidad elevados. Tampoco extraña que grupos de no residentes mayores se asocien con comunidades poco activas en donde los aprovechamientos habituales son únicamente los que realiza la Administración a través de convenios o consorcios. En este último caso, la no residencia es una muestra más del deterioro de la base social de estas entidades de población a las que exclusivamente se regresa en periodos vacacionales, y por lo tanto, la inclusión de estos comuneros no residentes responde aquí a la necesidad de constituir formalmente la comunidad.

Las variables que hemos incluido sobre gestión y usos tienen que ver con la naturaleza de los mismos y con la existencia o no de aprovechamientos individuales. La presencia de estos últimos está asociada en nuestro análisis con comunidades activas (a la izquierda del eje vertical) ya que obtener beneficios particulares del recurso estimula la acción colectiva para su conservación y dinamización así como para regular las condiciones de acceso y uso (Ostrom, 1990). Por el contrario, en aquellas comunidades donde los aprovechamientos individuales (uso del pastizal o pastoreo libre, recolección de leñas, cultivos, esquilmos...) no son significativos o simplemente no existen (a la derecha del eje vertical), los estímulos para la gestión en común son menores. Vemos que además, en nuestro caso de estudio, esta ausencia de aprovechamientos individuales va asociado a aprovechamientos forestales, que como hemos dicho, son fundamentalmente gestionados por la Administración.

Para finalizar, señalar que la asociación entre comunidades inactivas o con escasísima actividad con un número elevado de comuneros y dinámicas demográficas negativas pero no extremas (para lo que es el contexto que estamos analizando), podría revelar la incidencia de una variable no incluida en el análisis. Nuestra hipótesis es que

lo que explica la asociación de estas variables es la existencia de un núcleo con un cierto nivel de urbanización (cabecera de comarca) donde los comuneros están ocupados en el sector servicios, lo resulta una total salvedad en el conjunto del municipio. No hay que olvidar que el presente trabajo es un análisis de caso que tiene entre sus objetivos testar una metodología de investigación, por ello el número de montes analizado es reducido y las conclusiones no son directamente aplicables al conjunto de MVMC gallegos. De hecho, esta relación contradice lo señalado por el Grupo dos Comúns (2006) para zonas con dinámicas demográficas y económicas positivas, en las que las comunidades tienden a hacerse cargo de la gestión y aprovechamiento, que suele ser de carácter forestal.

6. Conclusiones

El presente trabajo ha puesto en evidencia la trascendencia de la dinámica demográfica para la conservación y el aprovechamiento de los recursos comunales. La escasez o total ausencia de efectivos humanos es la razón de que no se disponga de agentes con capacidad para explotarlos, dificultando o imposibilitando que exista una comunidad de montes, ya sea a nivel formal (comunidades no constituidas) ya a nivel práctico (aquellas constituidas pero sin actividad).

Este factor, determinante para la existencia misma de la institución estudiada, también atañe a los modelos de gestión y usos. Hemos visto que en aquellas comunidades donde aún se realizan aprovechamientos ganaderos en realidad lo que nos encontramos es con una solución que podemos denominar “privatizadora”. La escasez de población hace que en donde existen agentes con capacidad para poner estas superficies en producción lo hagan de forma individual, casi como una forma de apropiación sin que exista contraprestación alguna para la comunidad. Esta actuación no provoca ningún conflicto porque, igualmente, esa misma falta de efectivos incide en la idea generalizada de que “sobra monte”. Por otra parte, para una población avejentada o ausente el uso más cómodo es el forestal, especialmente si es la Administración quien se hace cargo de la gestión.

Más allá del índice de envejecimiento y el declive poblacional cabe señalar un patrón de actuación que hunde sus raíces en el proceso de repoblación forestal impuesto por el régimen de Franco en los comunales. Así, la asociación entre aprovechamiento forestal exclusivo y comunidades poco activas podría justificarse en parte como una consecuencia de la actuación del Patrimonio Forestal del Estado en los años de la dictadura. Éste, al negar el acceso a los vecinos a las zonas repobladas, provocó una desvinculación entre aquellos y el monte, aún existente actualmente, así como, la identificación del comunal como un espacio “sólo para pinos”. Sin embargo, en aquellas comunidades que no se vieron tan afectadas por la política de repoblación y que mantuvieron la actividad ganadera con solución de continuidad —aunque con diferentes modelos—, mantienen una actitud diferente hacia el monte en tanto que no se produce esa identificación monte comunal-uso forestal exclusivo.

En relación a los usos ganaderos queremos destacar el hecho de que en algunos MVMC de esta zona se han realizado transformaciones de superficies de monte en pastizales. Pero también que, a diferencia de lo acontecido en otras áreas, en Folgoso la implantación de pastizales ha supuesto un incremento substancial de la base forrajera de las explotaciones y, por ende, un mayor nivel de aprovechamiento del monte, pero han resultado ser un elemento con muy reducidos efectos dinamizadores desde el punto de vista comunitario.

Hemos constatado también que la subexplotación del comunal no tiene en la actualidad ninguna relación con la existencia de procesos de conflictividad relacionados con los usos. Al contrario de lo acontecido en los años cincuenta del siglo XX, cuando el comunal suponía una fuente de recursos indispensable para la actividad agroganadera y los vecinos vieron en la repoblación un objetivo contra el que luchar, ahora el monte apenas si genera acciones de oposición o defensa en tanto que no se trata de un terreno primordial para ni para la supervivencia de los vecinos ni prácticamente para la generación de rentas complementarias, tal y como se ha demostrado. Y si la irrelevancia

del monte comunal como generador de beneficios para la comunidad se evidencia en el bajo nivel de conflictividad existente (lindes, funcionamiento interno de la comunidad, etc.), lo mismo sucede cuando se trata de aprehender el interés de los comuneros por los nuevos usos. Ni los ambientales ni los relacionados con el ocio les resultan un factor de desarrollo a explotar.

En este sentido queremos señalar que el progresivo abandono en el que están sumidas tanto las superficies comunales como las particulares implica un riesgo para las funciones ecológicas y de ocio. El abandono de las superficies forestales, unido a la pérdida de usos agrarios y ganaderos provoca cambios en el paisaje al tiempo que eleva el riesgo de incendios.

El comunal de Courel aún no se ha “reinventado” (Ortega, 2010). El valor del monte comunal ligado a los usos socioambientales históricos ha disminuido enormemente. Pero los nuevos usos aún no son más que incipientes y, por el momento, las comunidades no perciben que sean una oportunidad de valorización la superficie en mano común. Se trata en buena parte de los casos de montes en transición, en los que el abandono de los viejos usos no ha sido sustituido por nuevos usos productivos. De tal forma que son comunidades en las que imperan el abandono y los usos forestales poco rentables debido a la ausencia de gestión forestal.

Estamos pues ante una zona rural que a pesar de los valores ambientales y culturales que atesora está lejos de iniciar un proceso de recuperación y revitalización que le permita superar la crisis que la ha caracterizado desde los años sesenta. Si seguimos los patrones identificados por Cristina Montiel (2003) para definir el estado de crisis de las zonas de montaña en España (pueblos deshabitados; desequilibrios de las dinámicas paisajísticas y territoriales, cese de las actividades productivas; pérdida de patrimonio cultural; deterioro y desaparición del territorio edificado) veremos que Folgoso do Courel cumple todos y cada uno de ellos, mientras que lo que dicha autora señala como “indicadores de recuperación” (repoblación de núcleos rurales; recuperación de actividades, diversificación productiva; recuperación de tradiciones (iniciativas didácticas y turísticas); reconstrucción y reutilización del patrimonio arquitectónico) son tremendamente puntuales e incipientes.

Bibliografía

- Abraira Pérez, M. A.; Vázquez Varela, J.M., (2003): “O pastoreo tradicional comunitario en Pixeiros (Viana do Bolo, Ourense)”, *Pontenova*, 8, pp. 87-100.
- [Aguilera, F.](#) (1991): “¿La tragedia de la propiedad común o la tragedia de la malinterpretación en economía?”, [Agricultura y sociedad](#), 61, pp. 157-181.
- Álvarez Arias, V.A. (2001): “Influencia dos pasteiros nas comunidades dos MVMC na comarca de Becerreá”, *Boletín de información. Serie Técnica*, 7, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- Araque Jiménez, E., (2009): “La crisis de los espacios de montaña en Andalucía. Estado de la cuestión”, *Nimbus*, 23-24, pp. 24-44.
- Arbués Gracia, F. (1996): “La paradoja económica de los activos naturales de propiedad común”, *Acciones e Investigaciones Sociales*, 5, pp. 5-20.
- Arnalte Alegre, E.; Oliveira Baptista, F.; Alves de Sousa Lourenço, F.; Muñoz Zamora, C.; Gomes Rodrigo, I. (1998): *El desarrollo rural: políticas aplicadas situación actual del debate y perspectivas del futuro a nivel europeo*. AGRI-106, Estrasburgo, Dirección General de Estudios del Parlamento Europeo.
- Balboa López, X. L. (1990): *O monte en Galicia*, Vigo, Ed. Xerais.
- Baptista, F. (2001): *Agriculturas e territorios*, Oeiras, Celta Editora.
- Bello Janeiro, D.; Raposo Arceo, J. (1997): “Criterios para un nuevo marco jurídico de los montes vecinales en mano común Año de Publicación”, *Actas de las jornadas legislativas de política forestal. EGAP*, pp. 57-89, Santiago de Compostela.
- Bouhier, A. (2001): *Galicia: ensaio xeográfico de análise e interpretación dun vello complexo agrario*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia [original: *La Galice: Essai géographique d'analyse et d'interprétation d'un vieux complexe agraire*, Poitiers, Université de Poitiers, 1979].
- Cea D'Ancona, M. A. (2004): *Métodos de encuesta. Teoría y práctica en la investigación social*. Madrid, Ed. Síntesis.
- Chamoux, M. N.; Contreras, J. (eds) (1996): *La gestión comunal de recursos. Economía y poder en las sociedades locales de España y América Latina*, Barcelona, Icaria.
- Collantes, F. (2004): *El declive demográfico de la montaña española (1850-2000), ¿un drama rural?*, Madrid, MAPA.
- Conselleria do Medio Rural (2007): Programa de Desenvolvemento Rural de Galicia. Santiago.
- [Ciriacy-Wantrup, S.; V.; Bishop, R.](#) (1975): “Common Property' as a Concept in Natural Resources Policy”, [Natural Resources Journal](#), 15, pp. 713-727.
- Díaz Fuentes, A. (1999): *Montes vecinales en mano común*, Barcelona, Bosch.
- Díaz de Rada, V. (2009): *Análisis de datos de encuesta. Desarrollo de una investigación completa usando SPSS*, Barcelona, Ed. UOC.
- Eggerston, T. (1990): *El comportamiento económico y las instituciones*, Madrid, Alianza Economía.

- García Arias, A. I. (2008): *A Política Agroambiental da Unión Europea en Galiza. Análise da súa aplicación no período 1997-2006*. Tesis Doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.
- Grupo dos Comúns (2006): *Os montes veciñais en man común*, Vigo, Ed. Xerais.
- Harding, G. (1968): “The tragedy of commons”, *Science*, 162, pp. 1243-1248.
- IGE (2010): *Indicador Municipal de Renda dos Fogares 2010*.
- INE (2010): *Nomenclator 2000 y 2009*.
- INE (2009): *Padrón municipal de habitantes 2009*.
- Iriarte Goñi, I. (2002): “Common Lands in Spain, 1800-1995: Persistence, Change and Adaptation”, *Rural History*, 13 (1), pp. 19-37.
- Jakubowski-Tiessen, M. (2007): “Dictadura ecológica? ¡No gracias!”. La disputa por el “Parque Nacional de la Marisma de Schleswig-Holstein”, en Allemeyer, M.L. et al. (ed.), *De la conservación a la Ecología. Estudios históricos sobre el uso de los recursos naturales y la sostenibilidad*, Essen, Kartext.
- Lana Berasain, J.M.; Iriarte Goñi, I. (2006): “La cuestión comunal: entre prescripción y perpetuación. Algunos hitos en el caso navarro”, en S. de Dios, S., Infante, J., Robledo, R. y Torijano, I., (eds.): *Historia de la Propiedad en España: Costumbre y prescripción*, Madrid, Colegio de Registradores de la Propiedad, pp. 689-714.
- Lisón Tolosana, C. (1979): *Antropología cultural de Galicia*, Madrid, Akal.
- López Iglesias, E.; Pérez Fra, M. (2004): “Axuste agrario e despoboamento rural”, *Grial*, 162, pp. 36-43.
- Lowe, P.; Murdoch, J.; Marsden, T.; Munton, R.; Flynn, A. (1993): “Regulating the New Rural Spaces”, *Journal of Rural Studies*, 9 (3), PP. 205-222.
- Miret, I.; Mestre, J. (2004): “Las rozas en la Península Ibérica. Apuntes de tecnología agraria tradicional”, *Historia Agraria*, 34, pp. 165-193.
- Montiel Molina, C. (2003): “Tradición, renovación e innovación en los usos y aprovechamientos en las áreas rurales de montañas”, *Cuadernos Geográficos*, 33, pp. 7-26.
- Ortega Santos, A. (2002): *La tragedia de los cerramientos. Desarticulación de la Comunalidad en la provincia de Granada*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social.
- Ortega Santos, A. (2010): “Bienes comunales a estudio: sustentabilidad y gobernanza en el nuevo milenio”, *Seminario anual de la SEHA (Sociedad Española de Historia Agraria)*.
- Ostrom, E., (1999): “Coping with the Tragedies of the Commons”, *Annual Review of Political Science*, 2, pp. 493-535.
- Otero Predrayo, R. (dir.) (1962): *Historia de Galicia*, vol. 2, Buenos Aires, Ed. Nós.
- Pérez Fra, M. et al. (2007): “Efectos territoriales de la reestructuración de la ganadería bovina de la cornisa cantábrica” en Arnalte Alegre, E. (coord), *Políticas agrarias y ajuste estructural en la agricultura española*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, pp. 329-350.

- Pérez Fra, M., (1996): “Os montes veciñais en mao común no concello de Abadín: um recurso ineficientemente utilizado”, *Revista Galega de Economía*, 5, pp. 1-20 .
- Ramos Real, E.; Delgado Serrano, M. M. (2002): “Nuevas formas de institucionalidad y su influencia en el desarrollo de las áreas rurales europeas”, *Información Comercial Española*, 803, pp. 91-104.
- Rico Boquete, E., (1995), *Política forestal e repoboacións en Galicia, 1941-1971*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- Serrano Lacarra, (coord.) (2007): *Despoblación y territorio*, Zaragoza, CEDDAR.
- Sineiro, F.; López Iglesias, E.; Lorenzana, R.; Valdés, B., (2004): “La tipología de las explotaciones en función de su viabilidad económica y demográfica; aplicaciones a las explotaciones de bovino en Galicia”, *Economía agraria y recursos naturales*, 4 (8), pp. 63-85.
- Soto Fernández, D.; Fernández Prieto, L. (2004): “Política forestal e conflictividade nas terras comunais de Galiza durante o franquismo (1939-1975), en Freire, D., (et al.), *Mundo Rural. Transformação e Resistência na Península Ibérica (século XX)*, Lisboa, Ed. Colibrí, pp. 225-249.
- Torres Luna, M. P. et al. (1993): *A montaña galega. O home e o medio*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago.
- Walford, N. (2003): “Productivism is allegedly dead, long live productivism. Evidence of continued productivist attitudes and decision-making in South-East England”, *Journal of Rural Studies*, 19 (4), pp. 491-502.